

EDICTO JUDICIAL Ante el Juzgado Civil de la Provincia de Huaylas, que despacha el Doctor SOTOMAYOR CASTRO ALEXANDER, especialista Abog. Sandoval Castromonte Hilario Adrian, corre el Expediente N° 00028-2024-0-0207-JR-CI-01, en el que ha recaído la Resolución N°. 01: que resuelve: “ADMITIR a tramite la demanda interpuesta por GERARDO ANTONIO PALMA LOPEZ, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en la Calle S/N. Sub lote 4C, Barrio Malambo, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash; cuya extensión es de 104.14 m2, dirigida contra EDUARDA JUSTINA PALMA LOPEZ y PEDRO FRANCISCO LUCAR SAENZ; con CITACION de los colindantes: ADOLFO MIGUEL LOPEZ PAULINO, VIOLETA CRISTINA SAAVEDRA MILLA y ROSULA REYNA ZELAYA GARCIA; que deberá tramitarse conforme a las reglas del PROCESO ABREVIADO; córrase TRASLADO a los citados, con la demanda y sus anexos, quienes deberán apersonarse al proceso en plazo de DIEZ DIAS, para expresar lo pertinente; (...) PUBLIQUESE un extracto de la presente resolución, por tres veces con intervalo de tres días, conforme lo establecido en los Art. 167 y 168 del CPC” en el portal WEB del poder judicial. (...) NOTIFIQUESE”. Lo que se pone en conocimiento para los fines de ley Caraz, 24 de abril del 2024 Corte Superior de Justicia Ancash H. Adrian Sandoval Castromonte Especialista Legal Juzgado Civil de Caraz.